

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Hacia una cultura del autocuidado y la prevención de riesgos

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026-2027



Documento elaborado en base a: Formato IST, SENAPRED
análisis histórico de accidentabilidad según metodología
AIDEP, orientaciones Supereduc, Senapred, indicaciones
Protocolos reglamento interno del Colegio Evergreen La Ligua.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026-2027
ESTABLECIMIENTO SOCIEDAD EDUCACIONAL EVERGREEN S.P.A.

INFORMACION GENERAL

Dirección	11 PONIENTE NUMERO 10 LA CHIMBA
Matrícula Ed. Media	120
Matrícula Ed. Básica	240
Matrícula Total	360 Proyectado
Número de Profesores	17
Número de Directivos	06
Número de Asistentes de la Educación	07
Planta Infraestructura	Un piso
Número de Salas de clases	12
Teléfono del establecimiento	9 3378 3843
Teléfono Encargado de Emergencia	9 8248 9757
Teléfono Bomberos La Ligua	33 2711024
Teléfono de Carabineros	133
Teléfono Salud	131
Seguridad Publica	9 5705 1053

INTRODUCCION:

La importancia de mantener y desarrollar un Plan de Seguridad Escolar al interior del Establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la observancia de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar los efectos de un hecho catastrófico y hacer conciencia de las fuerzas de la naturaleza y las limitaciones de la acción humana.

El operativo de evacuación establece mecanismos de prevención, desarrolla las capacidades para anteponerse a eventos destructivos y establece formas de actuar en situaciones de emergencia generando en la comunidad escolar actitudes y conductas de auto cuidado.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Instalar en el colegio, un sistema de seguridad de las personas, para casos de emergencia.
- 2.- Ejercitar en y con la comunidad escolar, medidas de escape y /o evacuación para casos de emergencias.
- 3.- Evitar mediante una cultura de prevención, la ocurrencia de accidentes en situaciones de emergencia y de la vida diaria.
- 4.- Comprometer a los diferentes actores a asumir responsablemente diversos roles en la tarea de seguridad escolar
- 5.- Establecer acciones por parte de la comunidad escolar que favorezcan el desarrollo de una cultura de autocuidado y cuidado colectivo ante eventos fortuitos.
- 6.- Estar preparados para realizar una evacuación segura ante cualquier situación de emergencia.
- 7.- Reforzar falencias detectadas en operativos anteriormente realizados y optimizar los tiempos de evacuación y las condiciones de seguridad.
- 8.- Evaluar constantemente las condiciones de seguridad que ofrece la infraestructura de la escuela.
- 9.- Detectar posibles focos de riesgo.
- 10.- Minimizar los riesgos frente a un evento destructivo.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad de las actividades del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción.
5. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá realizar ensayos generales sin aviso previo.
6. En las entradas del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán la zona de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

MISION DEL COMITÉ

Velar por el cumplimiento del Plan de Emergencia y encabezar las medidas que conlleven a un mejor desarrollo y coordinación de las acciones propuestas en el Plan.

Así mismo, orientarán las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de simulacros de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
FELIPE OSORIO	DIRECTIVO	DIRECTOR	COORDINADOR GENERAL
KARLA VARGAS	DOCENTE	PROFESORA COORDINADORA DE CICLO	REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL
ZINRRY VEGA	COLEGIO	PSICOLOGA	COORDINADORES DE PISO O AREA
MATIAS ESPINOZA	DOCENTE	PROFESOR	REEMPLAZO COORDINADOR DE PISO O AREA
SOLEDAD CORTEZ	ADMINISTRATIVO	INSPECTORA	MONITOR DE APOYO 1
LUZ OLIVARES	ASISTENTE DE SERVICIOS	AUXILIAR	REEMPLAZO DE MONITOR DE APOYO 1
HERMAN DIAZ	DOCENTE	PROFESOR	MONITOR DE APOYO 2
MARLENE FERNANDEZ	ASISTENTE DE SERVICIOS	AUXILIAR	REEMPLAZO DE MONITOR DE APOYO 2

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	FELIPE OSORIO ZAMORA
Cargo	DIRECTOR.
Fono	+56 9 8248 9757

Remplazo coordinador general de emergencia	KARLA VARGAS
Cargo	PROFESORA y COORDINADORA DE CICLO 1° A 8° Educación Básica. 1° a 4° Educación Media.
Fono	+56 9 8195 3467

COORDINADORES DE PISO O ÁREA.[illegible]

MONITORES DE APOYO

[illegible]

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN.

SERVICIO	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS LA LIGUA	33 2711024
CARABINEROS	133
RESCATE IST.	+56 9 6468 5451
ENFERMERA IST	+56 9 9746 9886
SEGURIDAD PUBLICA	+56 9 5705 1053
CGE ELECTRICIDAD	600 500 50 50
ESVAL AGUA POTABLE	600 600 60 60

COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD

El Director, tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección del Colegio y el Comité de Seguridad Escolar.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes:

- Director del Establecimiento
- Coordinador de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Inspector General.
- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como apoyo técnico.
- Representante del Estamento Asistentes de la educación del Establecimiento: Administrativos.

La misión del comité debe ser a través de tres ejes fundamentales de acción:

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. actualizándola permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrar a la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes y asistentes de la educación.

El trabajo concreto debe iniciar a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y tener un mejor control.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que, al no ser evitable, como, por ejemplo, un sismo este dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño. Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del colegio del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual u organizado: Brigadas Escolares, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfono, red húmeda, etc.

Antecedentes.

Fortalezas:

En los ejercicios de evacuación realizados se ha observado lo siguiente:

1. Los participantes, estudiantes y funcionarios, han mostrado un comportamiento serio, responsable y de colaboración durante todo el procedimiento.
2. La Comunidad Escolar ha demostrado un alto compromiso en asumir los roles correspondientes en el comité de seguridad.
3. El tiempo en que se lleva a cabo la evacuación hasta las distintas zonas de seguridad interna es relativamente breve (entre 2 minutos 00 segundos a 2 minutos 30 segundos).
4. Las vías de evacuación han estado siempre expeditas.
5. El emplazamiento del edificio ayuda a una rápida evacuación.
6. Extintores, para todas las dependencias del establecimiento.

Debilidades:

Luego del análisis en terreno y del ejercicio de evacuación interna realizado, se ha podido observar las siguientes situaciones en las que se debería trabajar en mejoras:

1. Un curso el profesor no los saco en forma completa a la zona de seguridad quedando algunos alumnos bajo el alero de la sala.
- 2.- Un alumno de un curso en el momento de la evacuación solicito permiso para ir al baño.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

1.- El director es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones. y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar

2.- El Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del director coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función de un objetivo común. Por tanto, debe:

- Aprovechar las potencialidades existentes.
- Realizar reuniones periódicas según acuerdo y con la
- venia del director. Mantener al día los registros,
- documentos y actas que genere el comité. Mantener los planos del edificio.
- Mantener contacto y reuniones técnicas con
- representantes de Bomberos, Carabinero y Salud

3.- Representantes de Profesorado, Alumnos, Padres, Apoderados y Paradocentes.

Deberán:

- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- Aportar su visión desde sus correspondientes roles, en
- relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas encomendadas por el Comité.
- Proyectar o comunicar, hacia sus representados los acuerdos del Comité y la labor general del Establecimiento en relación a la Seguridad Escolar.

4.- Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud.

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional.

5.- Asesor 1, 2 o representantes de otros organismos (Cruz Roja, ACHS).

Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico y aquellas acciones que se les encomiende.

ORGANIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

ESTRUCTURA

La organización del Plan de Seguridad, debe considerar una estructura operativa de

Emergencia y Evacuación, basados en las siguientes líneas:

- Director
- Coordinador de
Primeros auxilios
- Emergencias de
control
- Emergencia extintores.

FUNCIONES OPERATIVAS.

1.- DIRECTOR DE LA FUNCION OPERATIVA.

Será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento.

2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD.

- Asume la responsabilidad total (caso de una emergencia, con la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.
- Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Ante una emergencia, deberá dirigirse a puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externa.
- Activará alarma sonora de emergencia o toque de campana.
- Mantener información al director.
- Velar por la actualización continua del Plan.
- Coordinar con las unidades externas, prácticas y, simulacro y ejercicios de evacuación.
- Procurar que, dentro del plan Anual, existan actividades simulando distintas situaciones y acciones de emergencia.
- Evaluar la emergencia y actividades simuladas.

3.- PRIMEROS AUXILIOS Y CONTENCIÓN.

INSPECTORAS DE PATIO.

- Coordinar con el Coordinador de Seguridad un Plan de emergencia para el personal a su cargo.
- Detectar con su personal, las condiciones inseguras de las distintas áreas del establecimiento, y busca, en conjunto con distintos estamentos, las soluciones pertinentes.
- Coordinar con él, Coordinador de Seguridad la evacuación del establecimiento, ordenando y conduciendola salida de alumnos, personal y público en general, hacia zonas de seguridad previamente definida y señalizada.
- En coordinación con otros organismos externos, impedirá el ingreso de personas ajenas al establecimiento, durante la emergencia.
- Mantener un inventario de los elementos de apoyo para emergencias.
- Cortar luz y gas: **ENCARGADO DE MANTENCIÓN**.

4.- EXTINTORES Y RED HUMEDA: AUXILIARES.

- Mantener su equipamiento operativo en todo momento.
- Fijar entrenamientos prácticos e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- Difundir temas relacionados con la prevención y control de incendios.
- Su función quedará finalizada cuando Bomberos acceda al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para cumplir con otras funciones de la emergencia.

Modo de Uso del Extintor.

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego, realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

5.- RESTO DE PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES:

- Se pondrán a disposición del encargado de emergencia.
- Colaborarán en mantener el orden y control de los alumnos en las zonas de seguridad.
- En el caso de los profesores, deberán acompañar a los alumnos en su evacuación de la salida de su sala a la zona de seguridad, con las instrucciones de evacuación.

6.- ZONAS DE SEGURIDAD.

Zonas de seguridad número 1.



Zona de seguridad número 2.



Zona de seguridad número 3.



Zona de seguridad número 4.



Vías de Evacuación:

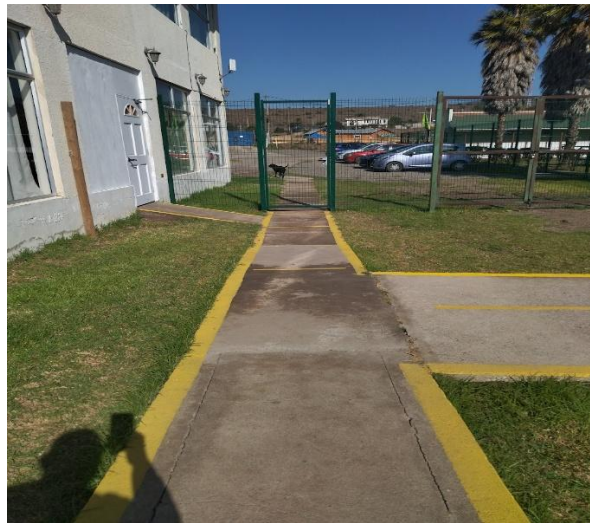
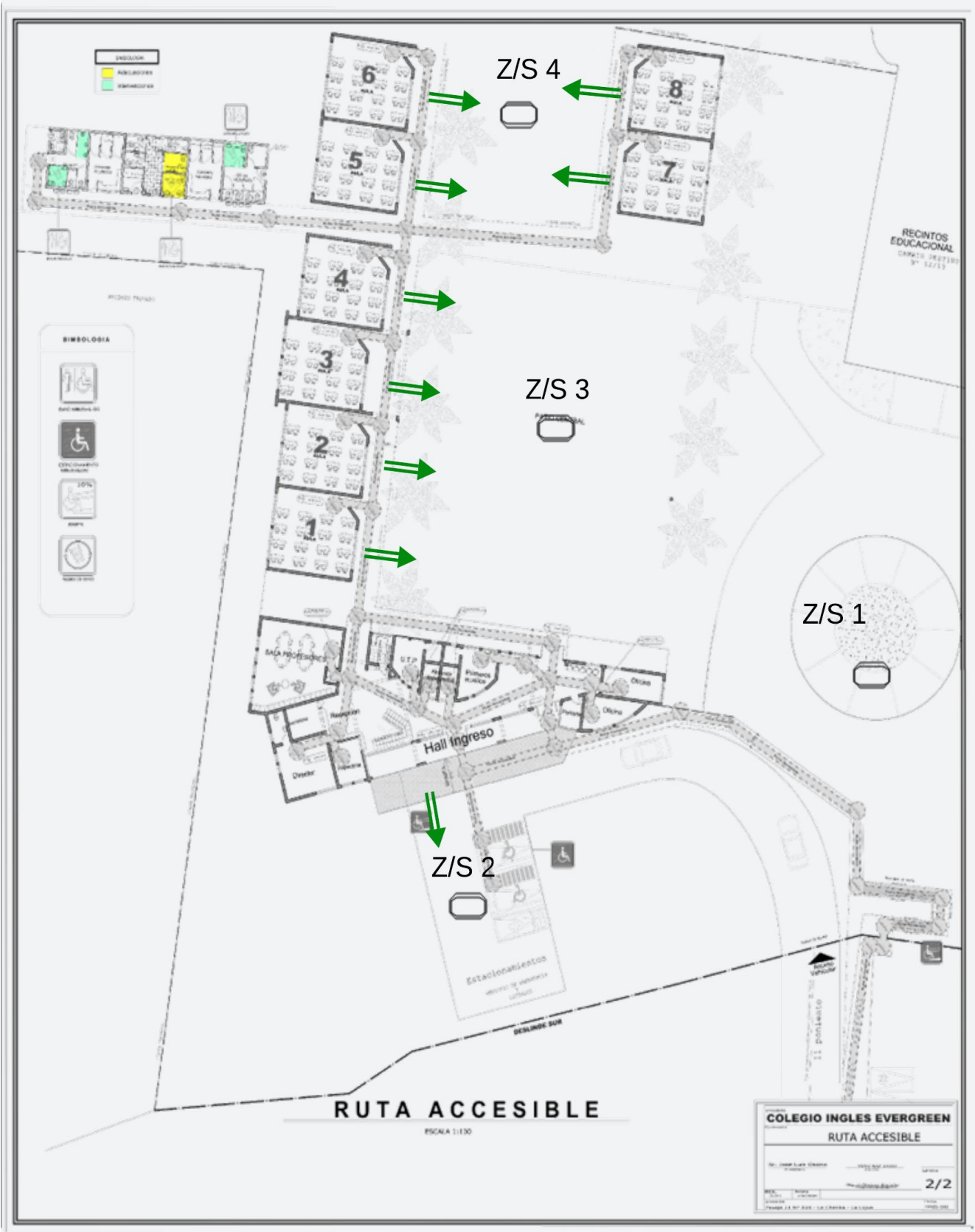


Diagrama de evacuación



NORMAS DE EVACUACION SISMO E INCENDIO.

SISMO/TERREMOTO.

1. LA ALARMA: timbre intermitente, toque de campana o sirena de megáfono, puede darse en cualquier momento obedezca inmediatamente.
2. El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla rápidamente, se soporta el sismo bajo su banco o mesa resistente.
3. La sala debe abandonarse en fila y ordenadamente una vez dada la orden de salir por personal encargado.
4. El desplazamiento hacia la zona de seguridad se debe realizar en forma serena y cautelosa.
5. La evacuación se debe realizar con paso rápido, sin correr, sin hablar, sin gritar.
6. No debe llevar objetos en la boca ni en las manos.
7. Nunca debe retroceder ni detenerse.
8. Diríjase a la zona **Z/S** que le corresponde.
9. Este atento a las indicaciones, solo regrese a su sala cuando se le autorice.

INCENDIO:

- En caso de incendio en el establecimiento, si es un amago será la brigada de emergencia quien con el apoyo de los equipos de extensión trataran de apagar el amago, de igual manera se deberá llamar al Cuerpo de Bomberos de la Ligua.
- Si es un incendio declarado la brigada se hará cargo de la emergencia y procederá a llamar al Cuerpo de Bomberos de la Ligua.

En ambos casos el alumnado deberá evacuar hacia la zona de seguridad numero 1 (Pileta) deberán salir por el portón de la reja verde y dirigirse a la zona de seguridad y desplazarse a lo largo del patio.

- Las señaléticas y el listado de alumnos estarán ubicados en cada sala.

PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION:–

DIRECTOR

ENCARGADO SEGURIDAD

COORDINADORES

MONITORES

7.- MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS LUGARES QUE SE ENCUENTREN

Educación Física: Los cursos que se encuentren realizando su clase en la cancha o patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

Sala Multiuso: al momento de iniciarse un sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

Comedor: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación de los diferentes cursos.

Biblioteca: La bibliotecaria, y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

Sala de Computación: El encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

Laboratorio de ciencias: El profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y bajará a su zona de seguridad en el patio.

ALARMA

1. **Se tocará alarma siempre y cuando se tenga que evacuar.**
2. **La alarma será tocada vía control Remoto.** Lo único que debemos tener claro es que la alarma sonara de una manera ininterrumpida hasta la evacuación total.

CONSIDERACIONES GENERALES.

EN CASO DE UN SISMO:

¿Qué hacer?, ¿Se debe evacuar o se debe permanecer en las salas? Estas son las preguntas más frecuentes que nos hacemos quienes somos responsables de la seguridad y vida de otros.

A continuación, entregamos una pauta sobre las consideraciones que hay que tener en cuenta frente a este tipo de siniestro.

ANTES DEL SISMO:

El especialista en seguridad en conjunto con el equipo de gestión del establecimiento y jefe de mantención deberá:

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural por tanto los riesgos inherentes.
2. Determinar las zonas de seguridad dentro de las salas para la protección de los alumnos (**bajo las mesas y siempre alejados de los ventanales y tabiques**).
3. Determinar zonas de seguridad de la escuela.
4. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia las zonas de seguridad.
5. Determinar las vías de evacuación que ofrezcan mayor seguridad entre las salas de clase y las zonas de seguridad determinadas previamente.
6. Determinar zonas de seguridad externa al edificio. en caso de edificios de dos pisos deberán ubicarse a 25 metros de distancia, estas zonas deberán estar alejadas de las calles, postaciones eléctricas y otros que pudieran desplomarse alcanzando a las personas.
7. Mantener vías de evacuación expeditas.
8. Mantener señalética clara para las evacuaciones indicando dirección a seguir y zona de seguridad hacia donde se realiza la evacuación.
9. Determinar las responsabilidades de corte del suministro eléctrico y de gas, de apertura de puertas y portones, de alarma a los servicios de emergencia, etc.

DURANTE EL SISMO.

1. El profesor debe mantener la calma indicándole a los alumnos que deben ubicarse en la zona de seguridad de su sala (bajo mesas, dinteles o cadenas) y controlar cualquier situación de pánico.
2. La puerta debe abrirse.
3. Alejar a los alumnos de los ventanales.
4. En las salas de talleres y laboratorios, se deben cortar las fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía (mecheros, electricidad etc.)

DESPUES DEL SISMO.

1. La evacuación se realizará (en caso de ser necesario) solo después que auxiliares, inspectores y directivos revisen que las vías de evacuación no presentan problemas que puedan generar un accidente y se avisará a través de la alarma establecida para casos de evacuación.
2. En caso de que por la intensidad del sismo haya sido aconsejable la evacuación, el equipo de gestión, junto a inspectores y auxiliares revisará las dependencias, determinando grado de daños y riesgo. una vez evaluados éstos, la dirección determinará si las actividades en las salas de clases se suspenden o reanudan total o parcialmente.
3. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc. observando cuidadosamente si no hay fugas.
4. En relación con los daños que se observen, se debe solicitar ayuda técnica externa como Bomberos, compañía de electricidad, agua, gas, etc.
5. Evaluar la situación, analizar fortalezas y debilidades a fin de superar aquellos factores que pueden incidir en forma negativa.

EN CASO DE INCENDIO.

PREVENCION DE INCENDIOS.

1. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con las normas vigentes de servicios eléctricos.
2. Los materiales combustibles e inflamables deben mantenerse lejos de los procesos que signifiquen altas temperaturas.
3. Mantener buena ventilación y ordenamiento en las bodegas donde se almacenan combustibles.
4. Revisar periódicamente las cargas y fechas de vencimiento de extintores.
5. Mantener operativa la red húmeda.
6. Mantener en buen estado las instalaciones de gas si las hay.
7. Evitar la acumulación de material en desuso

EVACUACIÓN.

1. Llamar a los bomberos.
2. Seguir procedimientos de evacuación establecidos por el colegio.

PROTOCOLO FRENTE A EFECTOS DE GAS LACRIMÓGENO.

- Una vez percibido o detectado por sus efectos (irritación en los ojos y vías respiratorias) del gas lacrimógeno, los alumnos(as) permanecerán en sus salas con el profesor que se encuentren en ese momento: sala de clases, laboratorio de computación o CRA.
- En caso de ocurrir en recreo, clase de educación física u hora de almuerzo se ubicarán en la zona de seguridad y con su profesor jefe irán a su respectiva sala de clases.
- Procurar conservar la calma y tranquilizar a los alumnos (as).
- Para evitar el efecto del gas lacrimógeno no se debe mojar la cara, solo cubrir la nariz y boca con un pañuelo, polera, camisa, chaleco para evitar su efecto.
- Se solicitará a los apoderados, mediante las redes sociales, el retiro de los alumnos(as) del colegio.
- El retiro de los alumnos se realizará por curso quedando registrado el retiro en nómina del curso dispuesta para esta situación.
- Siempre se permitirá a los alumnos (as) permanecer al interior del colegio hasta ser retirado por su apoderado.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo.

1.- Al detectarse o recibir algún llamado telefónico dando aviso sobre artefactos de carácter sospechoso dentro en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato a la Dirección.

2.- La Dirección solicitará dar aviso al o los organismos pertinentes (Carabineros de Chile o P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.

3.- Una vez dada la orden de evacuación por parte de Dirección, el Coordinador de Seguridad junto a Carabineros o PDI dispondrá la evacuación total o parcial del establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo al mismo sistema que se aplica, en caso de sismo.

Actividad Año escolar.

	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Constitución del Comité de seguridad Escolar.	X									
Presentación del plan anual		X								
Difusión de procedimientos		X		X		X		X	X	
Ejercicios y Evaluación		X		X		X		X		
Reformulación del plan			X		X		X	X		X

FORMATO REUNIONES.

FORMATO PARA ACTA DE REUNIONES	
COLEGIO EVERGREEN	
LUGAR:	FECHA:
Hora de inicio:	Hora de termino:
Asistentes:	

Tema de la reunión:

Compromisos:

Compromisos adoptados:

Fecha de cumplimiento de compromisos:

Responsable del compromiso:

Seguimiento:

METODOLOGÍA AIDEP.

La Metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos reconocida.

A	ANALISIS HISTORICO
I	INVESTIGACION EN TERRENO
D	DISCUSIÓN DE ANALISIS DE RIESGOS
E	ELABORACION DEL MAPA
P	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANALISIS HISTORICO.

[illegible]

INVESTIGACION EN TERRENO.

En esta etapa se recorre el establecimiento y el entorno inmediato, para verificar si existen o permanecen condiciones de riesgo descritas en el análisis histórico para identificar nuevas condiciones o situaciones de riesgo.

[illegible]

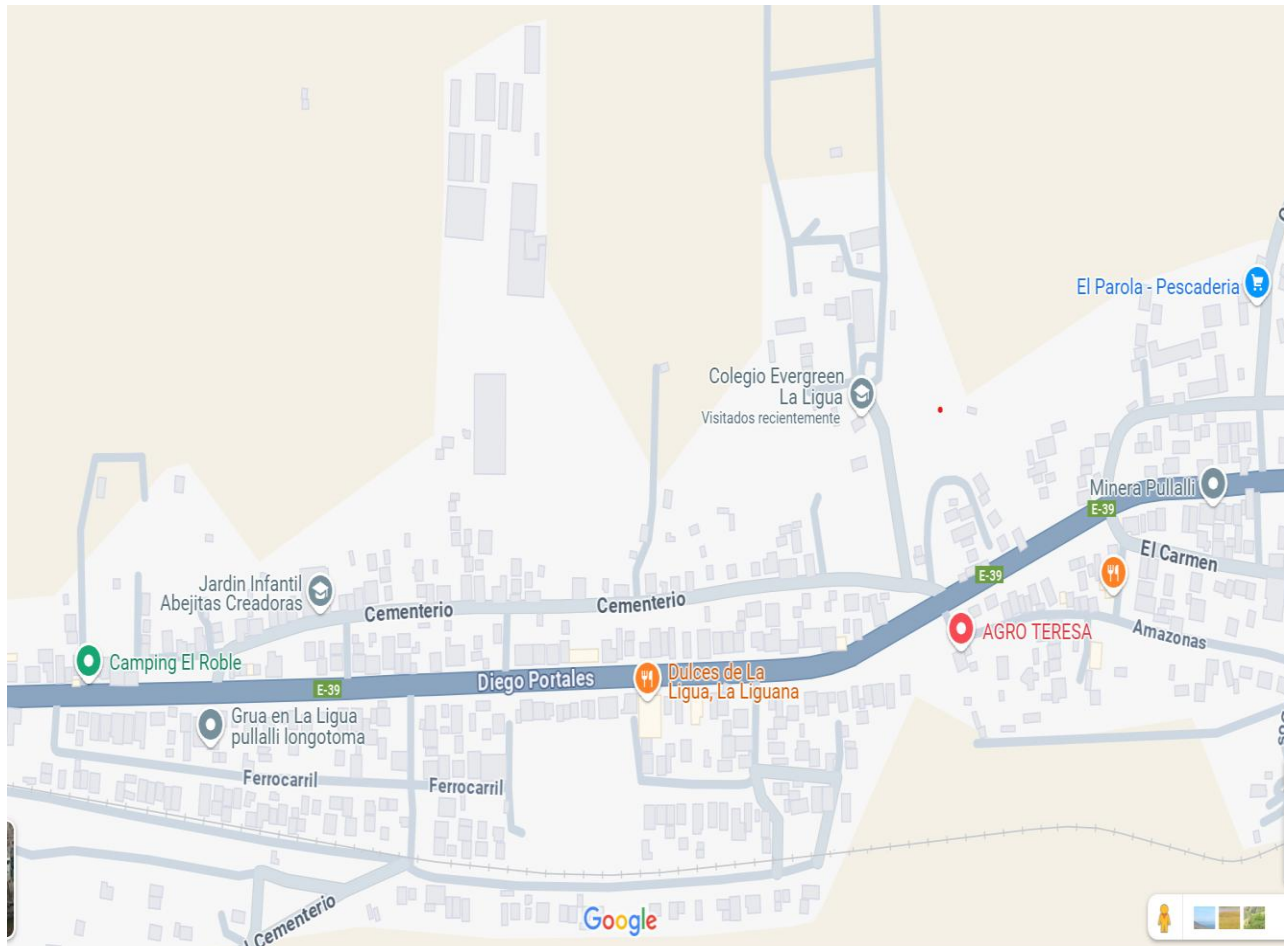
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: **factor recurrencia** (eventos que se producen frecuentemente) y **factor impacto** (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

[illegible]

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos. Es el entorno donde se encuentra el colegio.



PLANIFICACIÓN.

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

ALERTA / **A**LARMA

COMUNICACIÓN Y **C**APTURA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES)

EVALUACIÓN (PRELIMINAR)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READecuACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

ACCEDER.

ALERTA - **A**LARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos:

ALERTA

Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

EJEMPLO DE **A**LERTA

Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el colegio.

ALARMA

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

EJEMPLO DE ALARMA

Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican.

No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del colegio.

Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento.

LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS

ACCEDER.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

1 CADENA DE INFORMACIÓN.

Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia. Integran esta cadena el Director/a del Establecimiento Educacional, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).

2 MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA O EXTERNA).

Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será la recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del Establecimiento Educacional, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, información sobre el entorno más cercano al colegio, etc.

3 LISTA DE RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS.

La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, WhatsApp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas que trabajan en el colegio.

4 AUTO CONVOCATORIA.

Dependiendo de las realidades y/o características de cada Establecimiento Educacional y como éste haya definido su procedimiento en el plan de respuesta, en relación a la magnitud del evento (incendio, inundación, colapso de estructura, etc.) en caso de ser necesario, pudiesen auto convocarse, es decir concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de la situación, bastará con que conozcan la Alerta y/o Alarma.

ACCEDER.

COORDINACIÓN.

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Dependiendo de cada realidad, se pueden establecer los siguientes roles:

- Coordinador/a de Seguridad Escolar.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Bomberos.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Carabineros.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Salud.
- Encargado/a General de Área (Evacuación, Confinamiento, Aislamiento, otros).
- Encargado/a de Recursos Internos.
- Encargado/a de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados.
- Encargados/as de Área de Seguridad Interna.
- Encargados/as de Área de Seguridad Externa del colegio.
- Encargados/as de Servicios Básicos al interior del colegio.
- Otros roles de acuerdo a las necesidades del colegio.

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
FELIPE OSORIO	DIRECTIVO	DIRECTOR	COORDINADOR GENERAL
KARLA VARGAS	DOCENTE	PROFESORA COORDINADORA DE SICLO	REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL
ZINRRY VEGA	COLEGIO	PSICOLOGA	COORDINADORES DE PISO O AREA
MATIAS ESPINOZA	DOCENTE	PROFESOR	REEMPLAZO COORDINADOR DE PISO O AREA
SOLEDAD CORTEZ	ADMINISTRATIVO	INSPECTORA	MONITOR DE APOYO 1
EDUARDO MARCHANT	ASISTENTE DE SERVICIOS	AUXILIAR	REEMPLAZO DE MONITOR DE APOYO 1
HERMAN DIAZ	DOCENTE	PROFESOR	MONITOR DE APOYO 2
MARLENE FERNANDEZ	ASISTENTE DE SERVICIOS	AUXILIAR	REEMPLAZO DE MONITOR DE APOYO 2

EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

EL ÉNFASIS DE LA EVALUACIÓN DEBE ESTAR CENTRADO EN LAS PERSONAS.

SE DETERMINA:

Tipo de Emergencia: Como primera tarea en el Plan de Respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo a los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al Establecimiento Educacional.

Daños: Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

Necesidades: Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas.

Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente a una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

Capacidad: Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

ACCE^DER.

DECISIONES:

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

- 1 Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros o Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- 2 Considerar la reubicar o traslado de la población afectada.
- 3 Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar.
- 4 Convocar a madres, padres o apoderados.
- 5 Asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, tanto del Establecimiento Educacional, como externas.
- 6 Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- 7 Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- 8 Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
- 9 Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa.

ACCEDER

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al Establecimiento Educacional. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante. De acuerdo a estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

ACCEDEER

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas etc.

Recopilación de Informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. La información debe ser oficial y completa. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante el proceso.

Análisis y Recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de los hechos o estudios provenientes del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos y externos, Como los representantes de Carabineros, Bomberos, Salud y otros, lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

Mauricio Seaton V.
Asesor en Prevención
Reg. AM/T 470